

15847 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SGO-25, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SGO-25, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 4650 S4, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8517.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código O.D.D.E., método estático, por la estación de ensayos del N.I.A.E. Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

15848 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG-24, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG-24, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 8650, versión 8RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2b.8516.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código CEE 79.622, estático, por la estación de ensayos del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

15849 RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fendt», modelo 291-500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Codima, Sociedad Limitada», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fendt», modelo 291-500, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Fendt», modelo Favorit 626 LS Turbomatik, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2b.8518.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código CEE 79.622, estático, por la estación de ensayos del Ce-

magref. Antony (Francia), y las modificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 11 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

15850 RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 4650 S4.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 4650 S4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 188 (ciento ochenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de junio de 1985. El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «John Deere»
 Modelo 4650 S4.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis RW 4650 PO 10276.
 Fabricante «John Deere, Tractor Works», Waterloo, EE.UU.
 Motor: Denominación «John Deere», modelo 6466 AR-20.
 Número RG 6466 A-288594.
 Combustible empleado Diesel fuel, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 rpm de la toma de fuerza.

Datos observados	172,9	2.200	998	185	21	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	187,6	2.200	998		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra. El tractor posee un eje de salida de 45 milímetros de diámetro y 20 estrias, por lo que, para accionar las máquinas usuales de 1.000 rpm, necesita un acoplamiento especial.

15851 *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo FK-A-3310, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo FK-4-3310, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 3340, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 S4, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 S2, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 S4, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 S2, versión 2RM, aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI 8411.a(5).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de mecánica agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de junio de 1985. El Director general, P.D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

15852 *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo FK-A-2110, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Fritzmeier», modelo FK-A-2110, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 2140 DT, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2040 S DT, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2140 S4, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2140 S2, versión (2RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2040 S4, versión (4RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 2040 S2, versión (2RM, aleta alta); marca «John Deere», modelo 1840 S2, versión (2RM, aleta alta).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI 8425.a(7).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la estación de mecánica agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores,

sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de junio de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez Azagra.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

15853 *RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación de un radioteléfono para buques.*

Como consecuencia del expediente incoado a instancia de la Empresa «Hispano Radio Marítima, S. A.», con domicilio en calle Julián Camarillo, 6, 28037 Madrid, solicitando la aprobación de un radioteléfono de VHF para su empleo en los buques, visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido ante la Comisión Técnica de la Dirección General de la Marina Mercante y comprobado que el mismo cumple las exigencias establecidas en el capítulo IV del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y las normas dictadas por la Administración española para este tipo de elemento.

Esta Dirección General ha resuelto declarar «aprobado» el siguiente:

Elemento: Radioteléfono de VHF. Número de aprobación: 50.037. Intitulación con que ha de figurar en el mercado: Marca «Sait Electronics», modelo S-75.

Madrid, 21 de junio de 1985.—El Director general, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

15854 *RESOLUCION de 22 de julio de 1985, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convocan pruebas para la convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 1, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), que modifica parcialmente la de 19 de noviembre de 1982, por la que se regula la convalidación del título de Técnico de Empresas Turísticas por el de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

Esta Dirección tiene a bien convocar pruebas para dicha convalidación de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a esta convocatoria quienes estén en posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.

Segunda.—Los interesados formularán instancia ajustada al modelo anexo I, que podrán presentar directamente o remitir por cualquiera de los medios admitidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en la Escuela Oficial de Turismo, plaza de Manuel Becerra, 14, 28028 Madrid.

Tercera.—A las instancias, que serán reintegradas con póliza de 25 pesetas, se acompañarán los siguientes documentos:

Fotografía tamaño carné.

Documento debidamente compulsado, que acredite la posesión del título de Técnico de Empresas Turísticas.

Justificante de haber ingresado en la cuenta corriente número 726 del Banco de España de Madrid, a favor de Escuela Oficial de Turismo, Organismo Autónomo, la cantidad de 11.115 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias expira el día 31 de octubre de 1985.

Quinta.—Los exámenes se celebrarán en los locales de la Escuela Oficial de Turismo, plaza de Manuel Becerra, 14, Madrid, y comenzarán el día 5 de noviembre de 1985, a las diez de la mañana, continuando en los días hábiles sucesivos y en las horas que se fijarán en el tablón de anuncios de la escuela hasta agotar la relación de aspirantes admitidos.